

Jornadas informativas sobre señalización universalmente accesible

La fecha de celebración fue el martes 13 de noviembre de 2007 de 8.45 a 14.15 horas en el Salón de Actos de la Fundación ONCE, situado en la calle Sebastián Herrera 15 de Madrid

Con objeto de dar a conocer la nueva legislación sobre accesibilidad de las personas con discapacidad y sus implicaciones directas sobre el sector y los profesionales de la señalización y rotulación, ASERLUZ (Asociación Española de Empresarios de Rótulos Luminosos e Industrias Afines) organizó unas jornadas informativas sobre señalización universalmente accesible.

Dichas jornadas contaron con la colaboración del Real Patronato sobre Discapacidad, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Fundación ONCE.

Ponentes

Entre los ponentes se pudo contar con Mariano Calle Cebrecos, miembro del Equipo Acceplan, gran conocedor de la materia ya que ha realizado buena parte de los trabajos de referencia en España en accesibilidad en distintos campos de aplicación; Fernando García Soria y Pedro

Ruiz Prieto, técnicos de la Comisión Braille Española, órgano de la ONCE especialista en normas de uso y desarrollo del sistema braille de lecto-escritura; Ana Martínez y Jesús Cervantes, representantes de GRAVOGRAPH, empresa con experiencia en los sistemas para fabricación de rótulos accesibles; y Jon Ibarra de la prensa Puntodis, que expuso su experiencia en la rotulación enfocada en este campo. Todos ellos coordinados por Luis Adolfo Martínez Luque, Gerente de ASERLUZ.

Contenido de las jornadas

Según la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, realizada por el Instituto Nacional de Estadística en 1999, existen en España 3.500.000 personas que tienen alguna discapacidad. De éstos, más de 1.000.000 tiene dificultades visuales, un colectivo que va incrementando año a año debido al envejecimiento y a la mayor esperanza de vida.

Con objeto de atender a las necesidades de las personas con discapacidad las

Cortes Generales aprobaron el 2 de diciembre de 2003 a Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Esta ley tiene el objetivo de garantizar y reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

La Ley también preveía la aprobación de un Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 que tendría como objetivos alcanzar la plena igualdad de oportunidades y reivindicar el Diseño para Todos. Con este concepto se pretende exigir la accesibilidad universal como condición que deben cumplir los entornos, productos y servicios para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas.

Entre las líneas de actuación del Primer Plan Nacional de Accesibilidad destacamos: concienciar y formar a todos los colectivos

y a los agentes, públicos y privados; intentar homogeneizar y desarrollar el actual conjunto normativo que incluye legislación local, autonómica y estatal, así como un conjunto de ayudas técnicas; y promoción de la investigación, innovación y calidad.

En el tema concreto de los sistemas de comunicación y señalización, es el campo en el que se dispone de menos avances en la eliminación de barreras ya que no ha sido contemplado con suficiente profundidad en la mayor parte de estudios y diagnósticos sobre accesibilidad. Es más, en los docu-

A partir de ahora, y dado que los sistemas de señalización cumplen la importante función de orientar, dirigir, informar, comunicar y prevenir a los usuarios, es básico que, siempre que sea posible, se realice simultáneamente de forma visual, táctil y sonora.

Uno de los requisitos más importantes es que la información se presente con textos en altorrelieve y en braille, pero existe otro conjunto de elementos igualmente importantes, por ejemplo:

- Legibilidad: Unas señales perfectamente

- Especificidad: Totalmente adaptado a las características estéticas y funcionales a que esté destinado.

En resumen, un sistema de señalización cumple su objetivo si garantiza el derecho de todas las personas a una orientación y movilidad autónomas e independientes, así como a acceder a la información, comunicación e interactividad básica necesaria para su utilización.

Conclusiones

Nos encontramos en un período de transición en el que los conceptos actuales en cuanto



mentos elaborados por organismos públicos siempre se remite a las recomendaciones de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), como la autoridad más competente en esta materia.

En cualquier caso, es evidente que la primera implicación que se deriva de la aplicación de la nueva normativa al campo de la señalización es la obligatoriedad de ser universalmente accesible, es decir, que ponga la información del entorno al alcance de todos. Esta comunicación suele presentarse visualmente, por lo que en muchos casos las personas con deficiencia visual necesitan recurrir a otros mecanismos para acceder a ella e interactuar con el entorno.

inteligibles desde cualquier punto de vista, optimizando las características de la percepción (tamaño adecuado, suficiente contraste de colores para distinguir entre los caracteres y el fondo y para destacar del resto de elementos arquitectónicos, tipografía apropiada, composición del texto clara y consistente, etc.).

- Comprensión: La información incluida ha de ser sencilla y de fácil comprensión por todos los usuarios.
- Ubicación: Una ubicación apropiada de las señales para que destaquen en el entorno y realicen su función.

a la señalización ya no sirven, ha aparecido otro que revoluciona sustancialmente los parámetros tradicionales: la accesibilidad universal. Y su aplicación obligatoria afecta absolutamente a todos los profesionales del sector: rotulistas, grabadores profesionales, arquitectos, diseñadores, técnicos, urbanistas, promotores, constructores y propietarios de edificios e instalaciones.

Si bien va a ser necesario un importante esfuerzo de adaptación, hay que concienciar a todo el mundo de que la accesibilidad es un elemento de calidad para todos los colectivos y un elemento integrador de los grandes grupos de población afectados.